

RESOLUCIÓN 345/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 7 días del mes de noviembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL191/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA C5"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número **FASP/E19/183/2019**, **FASP/E19/189/2019** y **FASP/E19/190/2019**, todos ellos de fecha 20 de mayo de 2019, el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición materia de este presente procedimiento con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en su carácter de beneficiado.

2.- Mediante oficios número **EUC5/DG/1152/2019**, **EUC5/DG/1153/2019** y **EUC5/DG/1154/2019**, todos los anteriores de fecha 24 de julio del año 2019, suscritos por el Lic. Juan Carlos Panduro Pizano, en su carácter de Director Administrativo y Financiero, y el Ing. Alejandro Plaza Arriola, en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL191/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA C5"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL191/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA C5"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 30 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL191/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA C5"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 18 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL191/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA C5"**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 24 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el C. José Alejandro Espinoza Magos, en su carácter de Subdirector de Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, a la cual se registraron los participantes **GBNETWORKS, S.A. DE C.V.**, **TELCOM SOS MEXICO, S.A. DE C.V.**, **3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **FOX TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, **HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.**, **CONSOLIDA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.**, y **SERVICIOS EN TELECOMUNICACION JPC, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a la precisión administrativa realizada por lo que la convocante y posteriormente se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 28 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.**, **3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **GBNETWORKS, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS EN TELECOMUNICACION JPC, S.A. DE C.V.**, **TELCOM SOS MEXICO, S.A. DE C.V.**, y **CONSOLIDA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., 3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V., GBNETWORKS, S.A. DE C.V., SERVICIOS EN TELECOMUNICACION JPC, S.A. DE C.V., TELCOM SOS MEXICO, S.A. DE C.V., y CONSOLIDA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	GBNETWORKS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS EN TELECOMUCACION JPC, S.A DE C.V.	TELCOM SOS MEXICO, S.A. DE C.V.	CONSOLIDA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, mismo que se expone a continuación:

Partida		TELCOM SOS MEXICO, S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	GBNETWORKS, S.A. DE C.V.
1	POLIZA DE MANTENIMIENTO EQUIPOS CRITICOS Y NO CRITICOS	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si
2	POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA RED ESTATAL DE MICROONDAS	Vo.Bo. Técnico No A) No menciona en el apartado de Mantenimiento preventivo el sub punto inventario de equipos en su propuesta, solicitado en bases. B) No menciona en su propuesta contar con herramientas y vehiculos necesarios para la operación de la red en el estado de Jalisco, solicitado en bases.	Vo.Bo. Técnico Si	No Cotizó
3	SEGURIDAD EN SITIO DE TELECOMUNICACIONES	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

Partida		3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CONSOLIDA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS EN TELECOMUNICACION JPC, S.A. DE C.V.
1	POLIZA DE MANTENIMIENTO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

	EQUIPOS CRITICOS Y NO CRITICOS			
2	POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA RED ESTATAL DE MICROONDAS	Vo.Bo. Técnico No	No Cotizó	No Cotizó
		A) No menciona todas las características solicitadas en bases en su propuesta.		
3	SEGURIDAD EN SITIO DE TELECOMUNICACIONES	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico No	Vo.Bo. Técnico No
			A) No menciona las garantías en su propuesta del equipo solicitado en el apartado 6 del anexo técnico.	A) No menciona las garantías en su propuesta del equipo solicitado en el apartado 6 del anexo técnico.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTICIPANTE	CANTIDAD	PARTIDA 1			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
GBNETWORKS, S.A. DE C.V.	1	\$5,940,292.09	\$5,940,292.09	\$950,446.73	\$6,890,738.82
SERVICIOS EN TELECOMUCACION JPC, S.A DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TELCOM SOS MEXICO, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CONSOLIDA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PARTICIPANTE	CANTIDAD	PARTIDA 2			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	1	\$2,978,822.00	\$2,978,822.00	\$476,611.52	\$3,455,433.52
3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1	\$3,344,190.24	\$3,344,190.24	\$535,070.44	\$3,879,260.68
GBNETWORKS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
SERVICIOS EN TELECOMUCACION JPC, S.A DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TELCOM SOS MEXICO, S.A. DE C.V.	1	\$2,944,543.36	\$2,944,543.36	\$471,126.94	\$3,415,670.30
CONSOLIDA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

PARTICIPANTE	CANTIDAD	PARTIDA 3			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

GBNETWORKS, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
SERVICIOS EN TELECOMUCACION JPC, S.A DE C.V.	1	\$420,830.00	\$420,830.00	\$67,332.80	\$488,162.80
TELCOM SOS MEXICO, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CONSOLIDA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	1	\$469,680.00	\$469,680.00	\$75,148.80	\$544,828.80

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL191/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA C5”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL191/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA C5”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GBNETWORKS, S.A. DE C.V., en la partida 1**, hasta por un monto de **\$6’890,738.82 (seis millones ochocientos noventa mil setecientos treinta y ocho pesos 82/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL191/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA C5”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V., en la partida 2**, hasta por un monto de **\$3’455,433.52 (tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres pesos 52/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **3IQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V., SERVICIOS EN TELECOMUNICACION JPC, S.A. DE C.V., TELCOM SOS MEXICO, S.A. DE C.V., y CONSOLIDA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el numeral 12, inciso b, de las **“BASES”**, así como con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

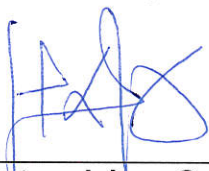
CUARTO.- Por lo que respecta a la **partida 3** del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **declararla desierta**, de conformidad con el numeral 14, inciso e, y 16, inciso d, de las **“BASES”**, así como con el artículo 71, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que los participantes que la cotizaron **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de

Gabinete, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 7 de noviembre del año 2019. Notifíquese.



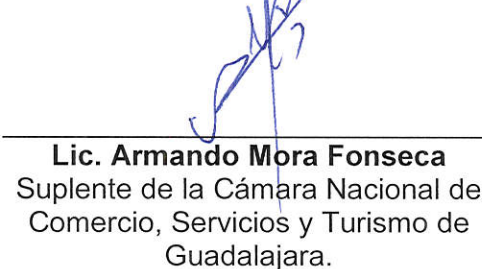
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco.



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco.



Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.



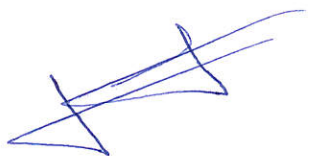
Lic. Armando Mora Fonseca
Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara.



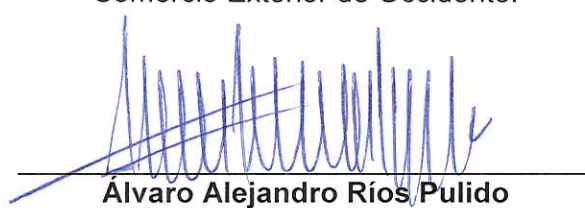
Lic. Eduardo Martínez González
Propietario de COPARMEX Jalisco.



Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente.



Leopoldo Leal León
Suplente Consejo Agropecuario de Jalisco.



Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración.



Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL191/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA C5"**.